



V. Anuncios

a) Contratación de las Administraciones Públicas

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca, por el que se publica la licitación para la enajenación, mediante procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta), de aprovechamientos forestales en Montes pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma, recogidos en el Plan Anual de Aprovechamientos de 2019 de la provincia de Huesca.

Se convoca el procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta) para la adjudicación de los lotes de aprovechamientos forestales que se indican en los anexos adjuntos. Los lotes a subastar están incluidos en el Plan Anual de Aprovechamientos de la provincia de Huesca para el año 2019, aprobado por Resolución de 11 de enero de 2019 de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en Huesca.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Enajenación de diversos aprovechamientos forestales (maderas, apícolas, caza, pastos, cultivos, setas, trufas y plantas industriales). Según anexos adjuntos.
 - b) Lugar de ejecución: Según anexos adjuntos.
 - c) Plazo de ejecución: Según anexos adjuntos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tipo de procedimiento: Procedimiento abierto.
 - b) Criterio de valoración de ofertas: Único criterio de adjudicación el económico a la oferta más alta (subasta).
4. Tasación base de licitación: Tasaciones base anuales sin IVA, según anexo adjunto.
5. Obtención de documentación e información (Pliegos de Condiciones).

Entidad: Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.
Domicilio: C/ General Lasheras, 8.
Código postal y localidad: 22071 - Huesca.
Teléfono: 974 29 32 01. Fax: 974 29 31 90.
Correo electrónico: aprovechamientos@aragon.es / gestionforestalhu@aragon.es.
Dirección web:
http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/Desarrollo-RuralSostenibilidad/NP/ci.SUBASTAS_MONTES_HUESCA.detalleDepartamento.
6. Presentación de las proposiciones.
 - 6.1. Plazos:

El plazo para presentar ofertas finalizará del día 5 de abril de 2019.
 - 6.2. Lugar de presentación:
 - Registro del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se encuentra en Plaza Cervantes, número 1. Planta tercera. Código postal 22071 - Huesca y demás registros permitidos por la legislación vigente.
 - También podrán presentarse por correo, dentro del mismo plazo expresado, debiendo justificarse la fecha en que se hace el envío en la Oficina de Correos y anunciar al Servicio Provincial la remisión de la presentación, mediante correo electrónico a la siguiente dirección aprovechamientos@aragon.es / gestionforestalhu@aragon.es, en el mismo día.
 - 6.3. Efectos de la presentación de proposiciones:



La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación de la condiciones de este anuncio, del pliego general de aprovechamientos forestales en montes gestionados por el Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 47, de 8 de marzo de 2012) y del pliego particular de cada uno de los lotes. Los pliegos de condiciones particulares, especiales y generales que han de regir en estos aprovechamientos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Gestión de Montes del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca, (c/ General Lasheras, 8, 22071 Huesca. Teléfono 974 293 201).

7. Documentación a presentar:

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en un único sobre cerrado. El encontrarse el sobre abierto será motivo de exclusión.

No es necesaria la presentación de DNI, bastanteo o ningún otro documento, hasta que no resulte adjudicatario. Únicamente debe rellenarse y firmarse convenientemente el sobre según lo indicado en el punto 8 y la hoja que debe ir en el interior según lo indicado en el punto 9.

8. Sobre de presentación.

Parte exterior del sobre. En la parte exterior del sobre deberá aparecer lo siguiente:

Apellidos Nombre/Razón Social:.....

Monte: Lote:.....

Clase de aprovechamiento:.....

Firma:

En caso de optar a más de un lote por una misma persona física o jurídica, se deberá indicar en la referencia de monte y lote la palabra “varios”.

9. Interior del sobre. Dentro del sobre deberá aparecer únicamente el modelo único anexo a este anuncio convenientemente rellenado.

Las ofertas presentadas por personas jurídicas deberán firmarse por el representante legal, indicando su nombre y DNI, y aparecer el sello de la empresa.

Si se optase a más de un lote, se deberá incluir en un único sobre, tantos modelos como lotes a los que se opte.

10. Comprobación de la documentación.

Según lo previsto en los artículos 15 y 16 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, la presentación de la propuesta por el interesado para concurrir en un procedimiento de contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social, por los órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón y los relativos a la acreditación de la identidad de las personas físicas.

La apertura de los sobres se realizará en un acto público, en las oficinas del Gobierno de Aragón, en la calle Ricardo del Arco, 6, sótano, a las 11.00 horas, el 11 de abril de 2019.

11. Documentación a presentar por el licitador que resulte adjudicatario.

En cuanto a la capacidad de representación de las personas jurídicas, se recuerda que el licitador en la declaración responsable indicada en el punto 9, se declara con la suficiente capacidad de representación. El licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá presentar en el plazo de diez días hábiles, contados desde la notificación el documento que acredite la representación que ostente. Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto, previamente bastanteado por la Asesoría Jurídica de la Diputación General de Aragón, y fotocopia legitimada notarialmente o compulsada por el órgano administrativo competente, de su DNI o del documento que, en su caso le sustituya reglamentariamente.

12. Otras informaciones.

a) Podrán tomar parte en la subasta todos los licitadores que estén facultados para contratar con la Administración, según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, artículos 65 y siguientes, y no concurra en ellos ninguna de las circunstancias que implican una prohibición de contratar.



- b) No podrán participar en la subasta aquéllos que tuvieran deudas pendientes con las administraciones públicas. En especial quienes que tengan pendiente de liquidar algún aprovechamiento forestal en montes gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - c) La renuncia del aprovechamiento adjudicado, sin causa justificada o no aceptada, limitará la presentación a los procesos de adjudicación en los tres años siguientes.
 - d) Los adjudicatarios quedarán obligados a abonar el importe anticipado de la anualidad que corresponda, las tasas, factura y garantía definitiva (en los casos requeridos) en los plazos reglamentariamente establecidos.
 - e) El importe definitivo de las tasas se calculará cuando se emita el impreso de liquidación de tasas según las tarifas vigentes en esa fecha.
 - f) No efectuar los correspondientes pagos en los plazos reglamentariamente establecidos supondrá la anulación de la adjudicación, con pérdida de la fianza y sin perjuicio de las responsabilidades que se pudieran exigir. En este caso se procederá a adjudicar al siguiente licitador, según el Orden de prelación establecido en el procedimiento.
 - g) Se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiera empate, se decidirá por sorteo.
 - h) Los aprovechamientos se encuentran sujetos al pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de aprovechamientos forestales en montes gestionados por el departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 47, de 8 de marzo de 2012).
 - i) Los aprovechamientos de caza incluidos en este procedimiento, están sujetos a pliego de condiciones específicas.
 - j) Los aprovechamientos de pastos incluidos en este procedimiento están sujetos al pliego especial aprobado por Resolución de 28 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Gestión Forestal, por la que se aprueba el pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la ejecución de aprovechamientos pascícolas en montes gestionados por el Departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 250, de 26 de diciembre de 2012).
 - k) En los aprovechamientos plurianuales, el pago del aprovechamiento es el correspondiente a cada año; esa cantidad anual se actualizará teniendo como base el precio de la adjudicación, aplicando el índice de variación de precios al consumo del Instituto Nacional de Estadística.
 - l) La adjudicación de los aprovechamientos de esta subasta no implica ningún derecho sobre las ayudas agrarias que pudieran obtenerse (PAC).
 - m) Para poder presentarse a los aprovechamientos de pastos, el solicitante deberá estar registrado en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA). La presentación en esta subasta implica el consentimiento al Órgano de Contratación para que se realicen las comprobaciones oportunas que el solicitante está convenientemente inscrito en el REGA. En los aprovechamientos de pastos la no ejecución del aprovechamiento será motivo de rescisión del mismo.
 - n) De la relación de aprovechamientos de pastos adjudicados se dará traslado, a efectos de inspección y control de subvenciones incluidas en la PAC, al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Subdirección de Agricultura y Ganadería.
 - ñ) Los aprovechamientos de maderas están sujetos a un Pliego Particular de Condiciones Técnico - Facultativas.
13. El incumplimiento de la adjudicación, en cualquier momento de la misma, así como el incumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, llevará consigo la rescisión y será motivo de prohibición para posteriores licitaciones, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público.

Huesca, 11 de marzo de 2019.— El Director del Servicio Provincial, José Miguel Malo Betoré.

MODELO ÚNICO

DATOS CORRESPONDIENTES AL LICITADOR:

NIF:
 Apellidos Nombre /Razón Social:
 Domicilio:
 Localidad:Código Postal:.....Provincia:
 Teléfono fijo / móvil: /
 Correo Electrónico:

DATOS REPRESENTANTE: (No rellenar en caso de coincidir el licitador con el representado)

NIF:
 Apellidos Nombre:
 Teléfono fijo / móvil: /

APROVECHAMIENTO FORESTAL:

MONTE: LOTE: MUNICIPIO:
 CLASE APROVECHAMIENTO (Apícola, Caza, Cultivos, Pastos, Plantas, Setas, Trufa):

OFERTA ECONÓMICA:

Importe ofertado (en letra y número) euros (sin IVA):

DECLARACIÓN RESPONSABLE

En relación con el procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta) para la enajenación de aprovechamientos forestales en montes pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma, anunciada en el "Boletín Oficial de Aragón", declara ante el Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad que cumple las condiciones en lo referente a la capacidad, representación y solvencia y que reúne las condiciones necesarias y está facultado para contratar con la Administración, según lo establecido en los artículos 65 a 70 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y no concurre en ninguna de las circunstancias que implican una prohibición de contratar establecidas en el artículo 71 de dicha Ley, que acepta los pliegos de condiciones por los que se rige el procedimiento y que cumple con la Legislación Vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Acepto expresamente las condiciones por las que se rige el aprovechamiento y se comprometo a realizarlo:

(Fecha y firma) del LICITADOR / REPRESENTANTE:

..... a de de 2019

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	AMA	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACION		TASACION	
							CANTIDAD			
Apícola	22000342	5	LOS RASOS	04	LASCUARRE		01/01/2019 a	31/12/2019	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000349	3	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUARGA	02	SABIÑANIGO	Lote Aineho.	01/03/2019 a	28/02/2023	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000457	7	VEDADO DE PARRELLA	04	TOLVA		01/01/2019 a	31/12/2019	110 Nc	110,00 €
Apícola	22000463	5	ALCANÁ	22	PERALTA DE CALASANZ		01/01/2019 a	31/12/2019	125 Nc	125,00 €
Apícola	22000466	9	CHIRO	04	MONESMA Y CAJIGAR		01/01/2019 a	31/12/2019	320 Nc	320,00 €
Apícola	22000493	2	RIBERAS DEL GÁLLEGO EN SABIÑANIGO	02	SABIÑANIGO		01/01/2019 a	31/12/2019	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000508	2	LETOSA Y SAN HIPÓLITO	19	BIERGE	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara.	01/01/2019 a	31/12/2024	15 Nc	18,89 €
Apícola	22000509	5	LAS FOCES, ARANGOL, NAYA, CABEZO, GORGAS	19	BIERGE	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara.	01/01/2019 a	31/12/2024	15 Nc	18,89 €
Apícola	22000554	7	CASAS DE MONESMA-CAGIGAR	04	MONESMA Y CAJIGAR	Corresponde con la superficie de los cantones 4, 5, 13, 12 y 11 del PBGF.	01/01/2019 a	31/12/2019	235 Nc	235,00 €
Apícola	22000560	5	EL VEDADO	04	AREN		01/01/2019 a	31/12/2019	45 Nc	45,00 €
Caza	22000374	2	ROSICO	19	NAVAL	Los montes 374 Rosico, 1177 Pisa y 1187 Brochil, se han refundido en el monte matriz 22000374 lote 2 Rosico.	01/03/2019 a	28/02/2026	300,99 Ha	937,39 €
Caza	22000384	2	PARDINA DE SASAL O CORONIETOLA	01	JACA	Incluye pliego de condiciones.	01/03/2019 a	28/02/2026	161 Ha	164,22 €
Caza	22000411	1	CASCARRET Y REDÉN	04	SANTALESTRA Y SAN QUILEZ	Corresponde al lote Carrasquet y Redén.	01/03/2019 a	28/02/2026	78 Ha	204,03 €
Caza	22000456	2	CASA BARTOLOMÉ	04	MONESMA Y CAJIGAR	Incluye pliego de condiciones.	01/03/2019 a	28/02/2026	82 Ha	91,80 €
Caza	22000459	2	SIERRA DE LA HOZ	19	HOZ Y COSTEAN		01/03/2019 a	28/02/2026	90 Ha	90,00 €
Caza	22000462	4	GARRETA PUIGFELL	04	AREN		01/03/2019 a	28/02/2026	286 Ha	715,00 €
Caza	22000466	10	CHIRO	04	MONESMA Y CAJIGAR	Incluye 93,74 Ha del MUP 22000514 de Puente Montañana.	01/03/2019 a	28/02/2026	641,51 Ha	1.603,78 €
Caza	22000469	1	BERROY	03	FISCAL	Incluye pliego de condiciones.	01/03/2019 a	28/02/2026	391,9 Ha	398,27 €
Caza	22000476	2	RIBERAS DEL ARAGÓN EN JACA	01	JACA		01/03/2019 a	28/02/2026	45,54 Ha	180,49 €
Caza	22000490	8	RIBERAS DEL GÁLLEGO EN BIESCAS	02	BIESCAS		01/03/2019 a	28/02/2026	228 Ha	232,54 €
Caza	22000498	2	RIBERAS DEL ALCANADRE EN VILLANUEVA DE SIGENA	18	VILLANUEVA DE SIGENA		01/03/2019 a	28/02/2026	78,61 Ha	254,09 €
Caza	22000520	4	RIBERAS DEL ARAGÓN EN CANAL DE BERDUN	01	CANAL DE BERDUN	Incluye pliego de condiciones.	01/03/2019 a	28/02/2026	93,27 Ha	262,88 €
Caza	22000522	8	RIBERAS DEL GUARGA EN SABIÑANIGO	02	SABIÑANIGO		01/03/2019 a	28/02/2026	36 Ha	40,00 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	AMA	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACION	CANTIDAD	TASACION
Caza	22000525	1	RIBERAS DEL CINCA EN ESTADA	19	GRADO (EL)		01/03/2019 a 28/02/2026	58 Ha	59,15 €
Caza	22000530	2	RIBERAS DEL CINCA EN BARBASTRO	19	BARBASTRO		01/03/2019 a 28/02/2026	246 Ha	800,00 €
Caza	22000558	4	LA MUIXOLA	04	CAPELLA		01/03/2019 a 28/02/2026	216,07 Ha	568,79 €
Caza	22000563	2	TORROG	04	ISABENA		01/03/2019 a 28/02/2026	49 Ha	122,50 €
Caza	22000568	2	MONTES DE ASCASO	03	BOLTAÑA		01/03/2019 a 28/02/2026	185,53 Ha	501,50 €
Caza	50000433	1	RIBERAS DEL RÍO ARAGÓN EN EL TERMINO DE ARTIEDA	01	ARTIEDA	La superficie del lote corresponde con la superficie del monte Z-1031, colindante con el Coto de Caza Z10437M, hasta su límite con el Río Aragón.	01/03/2019 a 28/02/2026	30 Ha	60,00 €
Caza	50000441	1	RIBERAS DEL RÍO ARAGÓN EN EL TERMINO DE MIANOS	01	MIANOS		01/03/2019 a 28/02/2026	94 Ha	747,38 €
Cultivos	22000398	2	ATOS ALTO	02	SABIÑANIGO	Recinto b, c, i, h parcela 11 polígono 507.	01/01/2019 a 31/12/2020	1,8 Ha	80,71 €
Cultivos	22000467	4	COLLS	04	PUENTE DE MONTAÑANA		01/01/2019 a 31/12/2019	2,76 Ha	259,44 €
Cultivos	22000501	9	RIBERAS DEL ALCANADRE EN ONTINENA	05	ONTINENA		01/01/2019 a 31/12/2019	0,21 Ha	40,00 €
LeñasPeso	22000559	3	SEU D'AVALL	04	MONTANUY	La ejecución del aprovechamiento deberá ser marcado previamente por el APN encargado del monte.	01/10/2019 a 31/03/2020	5 Tm	40,00 €
Pastos	22000342	1	LOS RASOS	04	LASCUARRE		01/01/2019 a 31/12/2019	104,53 Ha	86,76 €
Pastos	22000349	1	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA	02	SABIÑANIGO	Pardina San Esteban-Aineto H-1034. Unidades de Ganado Mayor (UGM) 260	01/06/2019 a 31/05/2023	368 Ha	878,92 €
Pastos	22000349	15	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA	02	SABIÑANIGO	Aineto H-1019. El ganado de los vecinos de Aineto podrá pastar el monte.	01/03/2019 a 28/02/2023	909 Ha	1.818,00 €
Pastos	22000349	16	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA	02	SABIÑANIGO	Labuerdia H-1035.	01/03/2019 a 28/02/2023	244 Ha	488,00 €
Pastos	22000349	19	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA	02	SABIÑANIGO	Lote 19 Solanilla H-1043	01/03/2019 a 28/02/2023	1159 Ha	2.318,00 €
Pastos	22000349	20	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA	02	SABIÑANIGO	Lote 20 Pardina de Trillo H-1020	01/03/2019 a 28/02/2023	269 Ha	1.076,00 €
Pastos	22000363	4	ISIN	02	SABIÑANIGO		01/03/2019 a 28/02/2023	559 Ha	1.540,76 €
Pastos	22000357	1	ASÚN	02	SABIÑANIGO		01/01/2019 a 31/12/2023	485 Ha	394,84 €
Pastos	22000373	2	PARDINA DE ZAMORA	06	NUENO	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara.	01/01/2019 a 31/12/2022	357 Ha	530,00 €
Pastos	22000375	3	CUARTO SAN PABLO	06	AYERBE		01/01/2019 a 31/12/2019	110 Ha	194,48 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	AMA	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACION	CANTIDAD	TASACION
Pastos	22000378	3	MORCAT Y LUPARUELO	03	BOLTANA	H1172	01/03/2019 a 28/02/2020	693 Ha	900,48 €
Pastos	22000381	13	VALLE DE LA GARCIPOLLERA	01	JACA	Lote BERGOSA (H1105)	01/01/2019 a 31/12/2021	418 Ha	535,78 €
Pastos	22000382	2	GUARRA	03	AINSA-SOBRARBE		01/03/2019 a 28/02/2020	100 Ha	100,00 €
Pastos	22000398	3	ATOS ALTO	02	SABIÑANIGO	Se excluye la superficie del aprovechamiento de cultivos. Será causa de rescisión el no adoptar las medidas precisas para evitar que el ganado pueda interferir en el aprovechamiento de cultivos.	01/03/2019 a 28/02/2024	330 Ha	346,78 €
Pastos	22000403	5	ALAVÉS	02	SABIÑANIGO		01/03/2019 a 28/02/2022	379,47 Ha	450,00 €
Pastos	22000404	1	PARDINA DE SAN ÚRBEZ	06	NUENO	Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.	01/01/2019 a 31/12/2022	175 Ha	210,00 €
Pastos	22000406	6	LOS ARAÑONES	01	CANFRANC	Lote San Epiñanio correspondiente a la ladera izquierda del monte zona Este.	01/01/2019 a 31/12/2022	80 Ha	240,00 €
Pastos	22000456	1	CASA BARTOLOMÉ	04	MONESMA Y CAJIGAR		01/01/2019 a 31/12/2021	82 Ha	82,00 €
Pastos	22000457	4	VEDADO DE PARRELLA	04	TOLVA		01/01/2019 a 31/12/2021	226,87 Ha	226,87 €
Pastos	22000461	1	SOLANO DE CASTIELLO	01	CASTIELLO DE JACA	Las 160 cabezas de ovino podrán ser sustituidas por 80 caprino ó 27 vacuno ó 23 equino.	01/01/2019 a 31/12/2021	157 Ha	108,88 €
Pastos	22000462	1	GARRETA PUIGFELL	04	AREN		01/01/2019 a 31/12/2021	286 Ha	286,00 €
Pastos	22000464	1	BAGÜESTE	03	AINSA-SOBRARBE	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara.	01/03/2019 a 28/02/2020	708,57 Ha	699,12 €
Pastos	22000466	2	CHIRO	04	MONESMA Y CAJIGAR	Incluye 93,74 Ha del MUP 22000514 de Puente Montañana.	01/01/2019 a 31/12/2022	641,51 Ha	517,29 €
Pastos	22000468	1	CASA SALINAS	04	GRAUS	Consultar Pliego específico. Las áreas cortafuegos del monte deberán mantenerse limpias mediante pastoreo.	01/01/2019 a 31/12/2022	507 Ha	399,68 €
Pastos	22000499	1	RIBERAS DEL ALCANADRE EN SENA	18	SENA	Consultar pliego de condiciones y plano.	01/01/2019 a 31/12/2019	58,8 Ha	290,41 €
Pastos	22000500	3	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CHALAMERA	05	CHALAMERA	Consultar pliego de condiciones y plano.	01/01/2019 a 31/12/2019	20,3 Ha	42,16 €
Pastos	22000509	3	LAS FOCES, ARANGOL, NAYA, CABEZO, GORGAS	19	BIERGE	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara. Lote Naya.	01/01/2019 a 31/12/2022	62 Ha	128,01 €
Pastos	22000513	1	SOLANO DE SANTA QUITERIA	06	PEÑAS DE RIGLOS (LAS)		01/01/2019 a 31/12/2022	161 Ha	140,41 €
Pastos	22000515	6	LA SIERRA DE VALLÉS Y MANCOMUN	06	LOPORZANO	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara. Lote Sescun y La Matosa.	01/01/2019 a 31/12/2022	2120 Ha	2.968,00 €
Pastos	22000518	1	RIBERAS DEL ARAGÓN EN PUENTE LA REINA DE JACA	01	PUENTE LA REINA DE JACA	Situado en la margen derecha del río Aragón, en el monte H-1027.	01/01/2019 a 31/12/2022	42 Ha	168,00 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	AMA	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACION	CANTIDAD	TASACION
Pastos	22000519	2	RIBERAS DEL ARAGÓN EN BAILO	01	BAILO		01/01/2019 a 31/12/2022	35,82 Ha	143,28 €
Pastos	22000520	1	RIBERAS DEL ARAGÓN EN CANAL DE BERDÚN	01	CANAL DE BERDUN	Se sitúa en la margen derecha del río Aragón, en el monte H1024. Se fija un periodo de exclusión de junio, julio, agosto y septiembre (periodo en el que se riega la chopera).	01/01/2019 a 31/12/2021	36,5 Ha	80,00 €
Pastos	22000520	5	RIBERAS DEL ARAGÓN EN CANAL DE BERDÚN	01	CANAL DE BERDUN	Situado en la margen izquierda del río Aragón, en el monte H1025. Se fija un periodo de exclusión de junio, julio, agosto y septiembre (periodo en el que se riega la chopera).	01/01/2019 a 31/12/2021	87,5 Ha	148,75 €
Pastos	22000521	1	RIBERAS DEL GÁLLEGO EN GURREA DE GÁLLEGO	06	GURREA DE GALLEGO	Consultar pliego de condiciones.	01/01/2019 a 31/12/2021	150 Ha	530,03 €
Pastos	22000523	1	RIBERAS DEL CINCA EN EL GRADO	19	GRADO (EL)		01/01/2019 a 31/12/2020	490 Ha	980,00 €
Pastos	22000525	2	RIBERAS DEL CINCA EN ESTADA	19	GRADO (EL)		01/01/2019 a 31/12/2022	150 Ha	233,91 €
Pastos	22000526	2	RIBERAS DEL CINCA EN ESTADILLA	19	ESTADILLA	El tipo de ganado será ovino exclusivamente.	01/01/2019 a 31/12/2022	44 Ha	327,47 €
Pastos	22000527	2	RIBERAS DEL CINCA EN FONZ	22	FONZ	Consultar pliego de condiciones y plano.	01/01/2019 a 31/12/2019	181 Ha	497,75 €
Pastos	22000529	1	RIBERAS DEL CINCA EN CASTEJÓN DEL PUENTE	19	CASTEJON DEL PUENTE		01/01/2019 a 31/12/2021	127 Ha	431,52 €
Pastos	22000530	1	RIBERAS DEL CINCA EN BARBASTRO	19	BARBASTRO	El tipo de ganado será ovino exclusivamente.	01/01/2019 a 31/12/2021	296 Ha	841,60 €
Pastos	22000533	6	RIBERAS DEL CINCA EN ALBALATE DE CINCA	22	ALBALATE DE CINCA	Consultar pliego de condiciones y plano.	01/01/2019 a 31/12/2023	83 Ha	4.649,66 €
Pastos	22000534	12	RIBERAS DEL CINCA EN ALCOLEA DE CINCA	22	ALCOLEA DE CINCA	Consultar pliego de condiciones y plano.	01/01/2019 a 31/12/2023	65,22 Ha	2.954,47 €
Pastos	22000536	2	RIBERAS DEL CINCA EN BELVER DE CINCA	05	BELVER DE CINCA	Consultar pliego de condiciones y plano.	01/01/2019 a 31/12/2022	70 Ha	509,47 €
Pastos	22000537	7	RIBERAS DEL CINCA EN OSSO DE CINCA	05	OSSO DE CINCA	Consultar pliego de condiciones y plano.	01/01/2019 a 31/12/2020	138 Ha	476,93 €
Pastos	22000538	8	RIBERAS DEL CINCA EN BALLOBAR	05	BALLOBAR	Consultar pliego de condiciones y plano.	01/02/2019 a 31/12/2019	18 Ha	90,53 €
Pastos	22000541	13	RIBERAS DEL CINCA EN FRAGA	05	FRAGA	Consultar pliego de condiciones y plano.	01/01/2019 a 31/12/2022	24 Ha	165,66 €
Pastos	22000551	1	FANLO Y CASTELLAZO	02	SABIÑANIGO	Coto social de caza. El ganado se recogerá cuando haya batidas.	01/06/2019 a 31/05/2022	1033 Ha	1.500,00 €
Pastos	22000552	10	IBORT Y PUJMORO	02	SABIÑANIGO		01/06/2019 a 31/05/2023	630,50 Ha	1.000,00 €
Pastos	22000554	6	CASAS DE MONESMA-CAGIGAR	04	MONESMA Y CAJIGAR	Corresponde al anterior monte H-1132.	01/01/2019 a 31/12/2022	252 Ha	126,00 €
Pastos	22000554	14	CASAS DE MONESMA-CAGIGAR	04	MONESMA Y CAJIGAR	Cantones 1, 2 y 3 según PBGF: 151,73 ha bovino (carga variable) rotacional. Lote Casa Llera de Soliveta H-1132.	01/01/2019 a 31/12/2023	150 Ha	875,67 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	AMA MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACION	CANTIDAD	TASACION
Pastos	22000554	22	CASAS DE MONESMA-CAGIGAR	04	MONESMA Y CAJIGAR	01/01/2019 a 31/12/2022	209 Ha	104,50 €
Pastos	22000556	1	CASA RIVA	04	PUENTE DE MONTAÑANA	01/01/2019 a 31/12/2022	149 Ha	223,50 €
Pastos	22000558	1	LA MUJOLA	04	CAPELLA	01/01/2019 a 31/12/2022	216 Ha	216,00 €
Pastos	22000560	1	EL VEDADO	04	AREN	01/01/2019 a 31/12/2022	91,79 Ha	145,31 €
Pastos	22000561	1	TAYO DE AULET	04	SOFEIRA	01/01/2019 a 31/12/2019	554 Ha	571,78 €
Pastos	22000562	3	CILLAS	02	YEBRA DE BASA	01/06/2019 a 31/05/2023	323 Ha	400,00 €
Pastos	22000563	1	TORROG	04	ISABENA	01/01/2019 a 31/12/2022	49 Ha	234,62 €
Pastos	22000568	1	MONTES DE ASCASO	03	BOLTAÑA	01/03/2019 a 28/02/2020	93 Ha	135,04 €
Pastos	22000569	1	PUYBAYETA	03	AINSA-SOBRARBE	01/03/2019 a 28/02/2020	159 Ha	220,17 €
Pastos	22001177	1	O TOZAL DE LAS BRUJAS O PISA	19	NAVAL	01/01/2019 a 31/12/2021	71 Ha	90,00 €
Pastos	50000433	2	RIBERAS DEL RÍO ARAGÓN EN EL TERMINO DE ARTIEDA	01	ARTIEDA	01/01/2019 a 31/12/2022	30 Ha	60,00 €
Plantas	22000477	7	RIBERAS DEL CINCA EN SAN MIGUEL DE CINCA	22	SAN MIGUEL DEL CINCA	01/04/2019 a 31/03/2020	249 Ha	102,72 €
Plantas	22000482	4	RIBERAS DEL CINCA EN BINACED	22	BINACED	01/04/2019 a 31/03/2020	59,5 Ha	51,36 €
Plantas	22000496	5	RIBERAS DEL ALCANADRE EN BALLOBAR	05	BALLOBAR	01/04/2019 a 31/03/2020	36,6 Ha	102,72 €
Plantas	22000500	5	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CHALAMERA	05	CHALAMERA	01/04/2019 a 31/03/2020	20,34 Ha	51,36 €
Plantas	22000501	5	RIBERAS DEL ALCANADRE EN ONTINENA	05	ONTINENA	01/04/2019 a 31/03/2020	179 Ha	367,73 €
Plantas	22000504	3	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CASTEJON DE MONEGROS	18	CASTEJON DE MONEGROS	01/07/2019 a 31/12/2019	8 Ha	2.006,00 €
Plantas	22000532	3	RIBERAS DEL CINCA EN ALFANTEGA	22	ALFANTEGA	01/04/2019 a 31/03/2020	59,25 Ha	102,72 €
Plantas	22000533	4	RIBERAS DEL CINCA EN ALBALATE DE CINCA	22	ALBALATE DE CINCA	01/04/2019 a 31/03/2020	162,5 Ha	330,50 €
Plantas	22000534	7	RIBERAS DEL CINCA EN ALCOLEA DE CINCA	22	ALCOLEA DE CINCA	01/04/2019 a 31/03/2020	766 Ha	501,82 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	AMA	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACION	CANTIDAD	TASACION
Plantas	22000535	3	RIBERAS DEL CINCA EN CHALAMERA	05	CHALAMERA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2019 a 31/03/2020	135 Ha	101,69 €
Plantas	22000536	5	RIBERAS DEL CINCA EN BELVER DE CINCA	05	BELVER DE CINCA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2019 a 31/03/2020	128 Ha	260,33 €
Plantas	22000537	4	RIBERAS DEL CINCA EN OSSO DE CINCA	05	OSSO DE CINCA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2019 a 31/03/2020	163 Ha	115,93 €
Plantas	22000538	6	RIBERAS DEL CINCA EN BALLOBAR	05	BALLOBAR	Consultar pliego de condiciones.	01/01/2019 a 31/12/2019	80 Ha	162,70 €
Plantas	22000539	6	RIBERAS DEL CINCA EN ZADIN	05	ZADIN	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2019 a 31/03/2020	364 Ha	107,79 €
Plantas	22000540	2	RIBERAS DEL CINCA EN VELLILLA DE CINCA	05	VELLILLA DE CINCA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2019 a 31/03/2020	115 Ha	50,84 €
Plantas	22000541	9	RIBERAS DEL CINCA EN FRAGA	05	FRAGA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2019 a 31/03/2020	307 Ha	630,68 €
Plantas	22000541	12	RIBERAS DEL CINCA EN FRAGA	05	FRAGA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2019 a 31/03/2020	167 Ha	343,07 €
Setas	22000374	5	ROSICO	19	NAVAL		01/03/2019 a 28/02/2021	300,99 Ha	206,47 €
Setas	22000406	3	LOS ARAÑONES	01	CANFRANC		01/01/2019 a 31/12/2019	770 Ha	770,00 €
Setas	22000456	3	CASA BARTOLOMÉ	04	MONESMA Y CAJIGAR		01/01/2019 a 31/12/2023	82 Ha	67,32 €
Setas	22000457	5	VEDADO DE PARRELLA	04	TOLVA		01/01/2019 a 31/12/2019	226,87 Ha	233,04 €
Setas	22000462	3	GARRETA PUIGFELL	04	AREN		01/01/2019 a 31/12/2019	286 Ha	286,00 €
Setas	22000465	3	LAS TORALLAS	04	AREN		01/01/2019 a 31/12/2023	254 Ha	433,49 €
Setas	22000467	3	COLLS	04	PUNTE DE MONTAÑANA	Queda prohibida la recolección de setas en una banda perimetral de 100 m. alrededor del vertedero y del cauce del barranco al norte del mismo hasta su confluencia con el Barranco de Colls. Incluye plano.	01/01/2019 a 31/12/2019	279 Ha	590,64 €
Setas	22000468	4	CASA SALINAS	04	GRAUS		01/01/2019 a 31/12/2019	507 Ha	501,93 €
Setas	22000563	4	SOLANA DE BURGASÉ	03	FISCAL		01/01/2019 a 31/12/2019	100 Ha	51,36 €
Setas	22000566	3	CASA RIVA	04	PUNTE DE MONTAÑANA		01/01/2019 a 31/12/2023	150 Ha	286,72 €
Setas	22000561	4	TAYO DE AULET	04	SOPEIRA		01/01/2019 a 31/12/2019	554 Ha	849,09 €
Trufas	22000457	8	VEDADO DE PARRELLA	04	TOLVA		01/01/2019 a 31/12/2019	226,87 Ha	60,96 €
Trufas	22000466	12	CHIRO	04	MONESMA Y CAJIGAR		01/05/2019 a 15/03/2020	641,5 Ha	153,96 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	AMA MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACIO		TASACION	
						CANTIDAD	TASACION		
MadeEst	22000343	4	MONFALCÓ	04	VIACAMP Y LITERA	Ver pliego de condiciones.	01/01/2019 a 31/12/2019	1500 Et	1.500,00 €
MadeEst	22000379	9	SIERRA ALTA Y BAJA DE GRUSTÁN	04	GRAUS	Ver pliego de condiciones.	01/01/2019 a 31/12/2019	153 Et	153,00 €
MadePeso	22000357	3	ASÚN	02	SABIÑANIGO	Ver pliego de condiciones.	01/01/2019 a 31/12/2020	4000 Tm	4.000,00 €
MadePeso	22000374	4	ROSICO	19	NAVAL	Ver pliego de condiciones.	01/01/2019 a 31/12/2020	600 Tm	600,00 €
MadePeso	22000457	10	VEDADO DE PARRELLA	04	TOLVA	Ver pliego de condiciones.	01/01/2019 a 31/12/2020	1500 Tm	1.500,00 €
MadePeso	22000476	7	RIBERAS DEL ARAGÓN EN JACA	01	JACA	Ver pliego de condiciones.	01/01/2019 a 31/12/2020	180 Tm	180,00 €
MadePeso	22000527	5	RIBERAS DEL CINCA EN FONZ	22	FONZ	Ver pliego de condiciones.	01/01/2019 a 31/12/2020	705 Tm	1.057,50 €
MadePeso	22000551	3	FANLO Y CASTELLAZO	02	SABIÑANIGO	Ver pliego de condiciones.	01/01/2019 a 31/12/2020	2000 Tm	2.000,00 €
Maderas	22000486	4	RIBERAS DEL ARAGÓN EN SANTA CILIA DE JACA	01	SANTA CILIA	Ver pliego de condiciones.	01/01/2019 a 31/12/2020	2053,75 m³	2.053,75 €
Maderas	22000541	14	RIBERAS DEL CINCA EN FRAGA	05	FRAGA	Ver pliego de condiciones.	01/01/2019 a 31/12/2020	286,45 m³	429,67 €